

Resolución de Decanato **674 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10201/2026 - Causante: Dirección Administrativo Económica - Asunto:
Pago de Concursos Docentes Varios.-
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
02/06/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

EXPEDIENTE N°10.201/2026

VISTO:

La Resolución de Decanato 243/2026-NAT-UNSa. mediante la cual se establece el cronograma de sorteo de tema y la constitución del jurado para el concurso regular para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Química e Inorgánica de la Escuela de Agronomía, sustanciado el 24 de abril del presente año en el ámbito de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, a fin de integrar el mencionado tribunal evaluador, el Dr. WAYLLACE debió trasladarse desde la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán para integrar el mencionado tribunal evaluador.

Que, para garantizar el normal desarrollo y la legalidad de las actuaciones concursales, resultó indispensable incurrir en gastos operativos correspondientes a traslado, alojamiento y viáticos del docente.

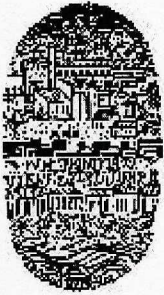
Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Trescientos Setenta y Dos Mil Doscientos Siete (\$ 372.207,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el gasto realizado en concepto viáticos, alojamiento y traslado del Dr. WAYLLACE, Nahuel Zenón, por la suma Total de Pesos Trescientos Setenta y Dos Mil Doscientos Siete (\$ 372.207,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.



Resolución de Decanato **674 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10201/2026 - Causante: Dirección Administrativo Económica - Asunto:
Pago de Concursos Docentes Varios.-
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
02/06/2026

A.0020.024.003.000.11.02.00.00.23.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 \$ 144.375,00
A.0020.024.003.000.11.02.00.00.23.00.3.7.9.0000.1.21.3.4 \$ 77.832,00
A.4606.024.003.000.16.02.00.00.23.00.3.9.9.0000.1.21.3.4 \$ 150.000,00
Total \$ 372.207,00

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

djc

M.Sc. Ana Lijana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales